



AYUNTAMIENTO
DE

Teléf. 958 793 101

ayuntamiento@elpinar.es / ayuntaelpinar@yahoo.es

EL PINAR
18658 - Pinos del Valle
18660 – Izbor

CIF: P-1810500-G

MODELO NÚM. 2. AUTOBAREMACIÓN criterios evaluables de forma automática. 40
Puntos máximos.

(Señalar con una X en el cuadro ofertado , dejando en blanco los que no sean ofertados)

D. _____,
mayor de edad, con D.N.I. _____, actuando en su propio nombre y
derecho (o en representación de _____
_____ con CIF _____) con
domicilio en _____
_____.

ME COMPROMETO A:

**II.I – Llevanza a cabo de feria de día debiendo contener como mínimo los servicios de:
mesas y sillas, raciones y tapas.**

Realización de feria de día por el día 15/08/2022 → 2 puntos.

Realización de feria de día por el día 15 y 16/08/2022 → 6 puntos.

Realización de feria de día por el día 15,16 y 17/08/2022 → 10 puntos.

**II.II - Llevanza a cabo de feria de noche debiendo contener como mínimo los servicios
de: mesas y sillas, raciones y tapas.**

Realización de feria de día por el día 15/08/2022 → 1 punto.

Realización de feria de día por el día 15 y 16/08/2022 → 3 puntos.

Realización de feria de día por el día 15,16 y 17/08/2022 → 6 puntos.

II.III – Contratación de personal.

Compromiso de contratación de 1 persona del municipio → 1 punto.



AYUNTAMIENTO
DE

Teléf. 958 793 101

ayuntamiento@elpinar.es / ayuntaelpinar@yahoo.es

EL PINAR
18658 - Pinos del Valle
18660 – Izbor

CIF: P-1810500-G

Compromiso de contratación de 2 personas del municipio → 2 puntos.

Compromiso de contratación de 3 personas del municipio → 4 puntos.

Compromiso de contratación de 4 o más personas del municipio → 6 puntos.

II.III – Realización de juegos tradicionales.

Compromiso de realización de juegos tradicionales para niños el día 15/08/2022
→ 1 punto.

Compromiso de realización de juegos tradicionales para niños el día 15 y 16/08/2022 → 3
puntos.

Compromiso de realización de juegos tradicionales para niños el día 15, 16 y 17/08/2022 → 6
puntos.

II.V – Realización de una fiesta temática durante las fiestas → 6 puntos.

II.VI – • Llevanza a cabo de actuaciones musicales extraordinarias no contempladas en los apartados anteriores

Llevanza a cabo de una actuación → 2 Puntos

Llevanza a cabo de dos actuaciones → 4 Puntos

Llevanza a cabo de tres actuaciones → 6 puntos

TOTAL _____ PUNTOS

En El Pinar, a _____ de _____ de 2022.

FDO _____